I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 884

RETIRO, 22 de marzo de 2012.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 78 de 23/03/2012 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17º	24/03/2012 25/03/2012	13:00 a 19:00 hrs. 13:00 a 19:00 hrs.	Apertura, resguardo y cierre departamento social, por trabajos en dependencias.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21, 01, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep